



ACTA N° 043

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 10.15 horas del 21 de Octubre de 2009, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde don René Aravena Riffo y con la presencia de los Concejales señora Griseldis Burose Goersch y los señores Ricardo Kunstmann Hott, David Ruiz Jara, Jermán Martínez Peña, Rodrigo Valdivia Orias y Osvaldo Riedemann Vásquez. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan Ángel Eugén.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la comuna de Panguipulli.

Luego procede a leer los puntos de la Tabla siendo éstos los siguientes:

1. **APROBACION ACTA N° 042**
2. **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
3. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
4. **PRESENTACION DEL ALCALDE**
TEMA : **PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
5. **PRESENTACION DEL SEÑOR NEFTALÍ SOTO NAVARRO, JEFE AREA CONAF PANGUIPULLI.**
TEMA : **INFORME DE AVANCE SOBRE CONVENIO DE EXTENSIÓN CONAF.**
6. **PRESENTACION DEL ALCALDE**
TEMA : **MODIFICACIÓN ORDENANZA REFERIDO A EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS**
EXPONE : **SEÑOR ROLANDO WERNER**
7. **HORA DE VARIOS**

Se procede a dar curso a los temas de la Tabla, objeto de convocatoria:

1. **APROBACION ACTA N° 042**
 - **La Concejala Burose** sugiere que se pueda cambiar la palabra “despiden”, por “término de contrato”. En lo referido al tema educacional que se trató en la Sesión anterior en su hora de varios.
 - **El Concejal Ruiz** aprueba con la misma observación de la Concejala Burose.

ACUERDO N° 209

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 042 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2009.

2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1. Certificado N° 300 de fecha 08-10-2009 del Secretario Municipal, certificando que por seis votos a favor y un voto en contra, el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria, presentada por el señor Alcalde, cuyo texto íntegro se incorpora a la presente Acta. El voto disidente corresponde al Concejal Valdivia, quien manifiesta que su voto en contra se debe a que no han sido contestadas sus solicitudes.
2. Certificado N° 301 de fecha 08-10-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó respaldar la construcción del Cuartel de Bomberos de la 3° Cía. de Panguipulli; estableciéndose un aporte municipal que corresponde al 10% del costo del proyecto.
3. Certificado N° 302 de fecha 08-10-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó respaldar los proyectos de Mejoramiento de la Conectividad, a través de la construcción de pasarelas sobre los ríos Chanlil, Zahuil y Mañío en la comuna de Panguipulli; estableciéndose un aporte municipal que corresponde al 10% de cada proyecto.
4. Certificado N° 303 de fecha 08-10-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó autorizar a los Concejales señores Osvaldo Riedemann y Rodrigo Valdivia; con el fin de participar en la “Comisión de Trabajo ZOIT con Sernatur”, actividad que se realizará los días 14 y 15 de Octubre del presente año en el territorio comunal.
5. Certificado N° 304 de fecha 08-10-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó modificar el Acuerdo N° 165 de fecha 18 de Agosto de 2009, específicamente en lo que dice relación con el nombre de la “Calle 9: Juan Echavarrén”, el cual debe decir “Juan Echavarry, de la localidad de Puerto Fuy.
6. MEMO N° 092 de fecha 13-10-2009 del Secretario Municipal, dirigido a la Directora de SECPLAN, Srta. Constanza Quintana, comunicándole que en Sesión de fecha 23-09-2009, el Honorable Concejo Municipal adoptó el siguiente Acuerdo: Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales, que los terrenos del área denominada “Zona Congelada” de Coñaripe, sean destinados sólo para proyectos que vayan en beneficio directo de la Comunidad de Coñaripe, tales como áreas verdes, el emplazamiento de una marina, etc, y que sean propuestos por la Municipalidad de Panguipulli, en conjunto con las organizaciones representativas de la referida localidad. En virtud de lo anterior, solicito a usted realizar las gestiones correspondientes, con el fin de formalizar la referida solicitud ante Bienes Nacionales, a través de oficio conductor firmado por el señor Alcalde; debiendo señalar en forma clara, con planos y/o escritura la superficie del terreno de la referida Área.

7. Ord. N° 120 de fecha 08-10-2009 del Secretario Municipal, dirigido al señor Jaime Aravena Ojeda, Presidente del Club Deportivo Taekwondo de Panguipulli, comunicándole que en Sesión de fecha 07-10-2009, el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento de vuestra solicitud, a través de la cual solicita un aporte con el fin de financiar viaje a Bariloche, para participar en un Campeonato de esa disciplina deportiva.

Al respecto el Honorable Concejo Municipal ha determinado responder que lamentablemente no es posible acceder a su solicitud, debido a que ésta no se encuentra dentro del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2009.

8. Memo N° 094 de fecha 19-10-2009 del Secretario Municipal, dirigido al Director de Tránsito, don Erwin Almonacid, comunicándole que en Sesión de fecha 07-10-2009, el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento de una carta de fecha 02-10-2009 de la Junta de Vecinos N° 5 “Nueva Esperanza” de Coñaripe, a través de la cual manifiestan su preocupación por el mal uso de las normas del Tránsito que se estaría produciendo en el Terminal de Buses de la Empresa JAC en Coñaripe, donde se carece de señalización. En virtud de lo anterior el Honorable Concejo Municipal ha determinado oficiar a usted, con el fin de solicitar que fiscalice si el funcionamiento del referido Terminal se ajusta a la normativa legal vigente, y se estudie la factibilidad de instalar señalética en calle Guido Beck de Ramberga de Coñaripe, especialmente en el sector antes señalado, e informe a este Cuerpo Colegiado sobre sus resultados.
9. Decreto N° 2.701 de fecha 09-10-2009 comunicando día, hora y lugar de audiencia para los requirentes (“Junta de Vecinos Cultruncahue”), quienes aparecen en la solicitud de fecha 02-10-2009, sean recibidos en Audiencia Pública, por el Honorable Concejo Municipal

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Solicitud de fecha 06-10-2009 de la señora María Delgado Araya, quien solicita autorización para instalar juegos de entretenimiento en el sector Costanera a partir de Diciembre de 2009 y hasta 28 de Febrero de 2010.

El Honorable Concejo Municipal determina que la Secplan ubique un lugar para la instalación de estos juegos, que sea distinto a la Costanera.

2. Carta de fecha 13-10-2009 de la señora Silvia Ceballo Cogler, quien solicita un aporte para la compra de galones de oxígeno, para ser utilizado por su madre, señora María Cogler Curinao, quien padece una grave enfermedad. Agrega que el valor de un galón de oxígeno es de \$ 75.000 y alcanza a cubrir tres días aproximadamente.

INFORMACIÓN: La referida solicitud ha sido derivada al Depto. Social y se está a la espera del referido Informe.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Concejal Martínez** informa que la familia no puede costear los gastos de la enfermedad que afecta a la Sra. Cogler, situación que conoció de parte de la hija de la señora María. Añade que existe la alternativa de un equipo que tiene un costo de \$ 700.000, el cual se llena una vez al mes. Dice que para la adquisición de este equipo la familia cuenta con un monto de \$ 300.000 y solamente les faltan \$ 400.000.

- **El señor Alcalde** sugiere que se pueda esperar el informe que solicitó al área Salud; no obstante solicita quedar facultado por el Concejo para que en el intertanto el Alcalde adopte una decisión, si las circunstancias así lo aconsejan.

ACUERDO N° 210

EN RELACION A LA CARTA DE LA SEÑORA SILVIA CEBELLO COGLER, POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA LO SIGUIENTE:

- ESPERAR LA RESPUESTA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.**
 - ESPERAR LAS GESTIONES QUE LLEVARÁ A CABO EL DIRECTOR DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL, PARA IR EN AYUDA DE LA SEÑORA MARIA COGLER CURINAO.**
 - FACULTAR AL SEÑOR ALCALDE PARA ADOPTAR LA DECISIÓN QUE ESTIME PERTINENTE, ANTE UNA SITUACION DE EMERGENCIA REFERIDA A LA MATERIA EXPUESTA EN LA CARTA SOLICITUD.**
3. Carta de fecha 15-10-2009 del club Deportivo Coñaripe, quienes solicitan maquinaria, con el fin de ejecutar trabajos de rasante de un terreno donde se emplazará un Campo Deportivo en el sector.

INFORMACIÓN: Los trabajos serán coordinados a través de la Delegada Municipal de Coñaripe.

4. Carta de fecha 19-10-2009 del Conjunto Folclórico y Huasos "Esfuerzo de mi Tierra" de Coñaripe, quienes solicitan un aporte de \$ 250.000 con el fin de cubrir gastos relacionados con la Muestra Folclórica a realizarse el día 14 de Noviembre de 2009, en el gimnasio Municipal de Coñaripe.

ACUERDO N° 211

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN MONTO DE \$ 150.000 AL CONJUNTO FOLCLÓRICO Y HUASOS "ESFUERZO DE MI TIERRA" DEL SECTOR DE COÑARIPE CON EL FIN DE CUBRIR GASTOS DE LA MUESTRA FOLCLÓRICA, A REALIZARSE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2009 EN COÑARIPE.

5. Carta de fecha 19-10-2009 del Club de Boxeo Eduardo Muñoz de Panguipulli, quienes están solicitando un aporte, con el fin de realizar una Velada Boxeril a realizarse el día 6 de Noviembre en Panguipulli. El detalle de los gastos es el siguiente:

Equipo de Amplificación; Gimnasio y ring de boxeo; Medallas de Premiación (10) y un monto de \$ 150.000 por concepto de pasajes de la delegación que viajará desde la ciudad de Santiago

INFORMACIÓN: La referida Organización se encuentra sin vigencia, de acuerdo a lo informado por el Depto. De Organizaciones Comunitarias.

El Honorable Concejo Municipal determina responder que legalmente no es posible acceder a la petición, ya que el Club no se encuentra con su directiva vigente.

6. Carta del señor Franklin Hernández de Rays Concejal I. Municipalidad de Coyhaique, quien solicita lo siguiente:

- a) En la ciudad de Coyhaique, vive el señor Pablo Martínez Flores, Ingeniero Civil, quien labora en el Hospital Regional de Coyhaique XI Región de Aysén; funcionario público, deportista y una persona que entrega todo por ser buen ciudadano.
- b) El señor Pablo Martínez solicita que su señor Padre don Antolín Martínez Amoyao (Q.E.P.D.), nacido en Panguipulli y con una conocida trayectoria de vida y un gran aporte por su querida ciudad, sea reconocido por el H. Concejo Municipal de Panguipulli, quien efectuó una entrega desinteresada durante toda su vida en Panguipulli. (Para lo cual se adjunta Biografía).

INFORMACIÓN: La referida solicitud fue tratada en Sesión de fecha 09-10-2008. En esa oportunidad el H. Concejo Municipal determinó oficiar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando una propuesta sobre el particular.

Ord. N° 165 de fecha 13-10-2008 se ofició a la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando una propuesta sobre el particular para ser presentada al H. Concejo Municipal y adoptar una resolución.

Ord. N° 175 de fecha 13-10-2008 dirigido al señor Franklin Hernández de Rays, Concejal I. Municipalidad de Coyhaique, comunicando que se ha solicitado a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que presente una propuesta a este Cuerpo Colegiado con el fin de adoptar una resolución.

La propuesta del Director de Dideco, don César Mesina, nunca no se hizo llegar al referido Cuerpo Colegiado.

El Honorable Concejo Municipal determina incorporar esta solicitud dentro de una lista de personas y/o instituciones que merezcan esta distinción.

7. Solicitud de fecha 28-09-2009 de: Comunidad Indígena Manuel Curilef, Centro de Padres y Apoderados de la Escuela, Agrupación de Mujeres Antirayen, Junta de Vecinos N° 7, Comité de Vivienda y sus autoridades ancestrales del sector de Punawe, quienes manifiestan su oposición al cierre de Escuela Rural de Punawe, sector de Choshuenco. Señalan que:
 - a) El referido Colegio fue fundado el año 1947 por una necesidad de todos los comuneros.
 - b) El terreno fue donado por la familia Quilaqueo con fines educacionales.
 - c) El referido Colegio cuenta con una matrícula de 26 alumnos, insertándose además en un Programa de Interculturalidad Bilingüe

Por lo anterior solicitan una reunión con el H. Concejo, Director del Área de Educación y Comunidad en general.

INFORMACIÓN: La referida solicitud ha sido derivada a la Corporación Municipal para que emitan un Informe sobre la materia. Se hizo entrega de una copia a cada Concejal.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ⇒ **El señor Alcalde** informa que se realizó una reunión en Punahue, en donde se señaló que los colegios que se encuentran trabajando con Programas de Interculturalidad Bilingüe, no pueden ser cerrados, y por lo consiguiente este colegio no se cierra.
- ⇒ **La Concejala Burose** indica que este tema hay que analizarlo muy bien; agregando que todos los colegios que se cierran podrían ser utilizados como sedes, siendo una solución para ellos.

⇒ **El Señor Alcalde** reitera que se hizo una reunión con toda la gente del sector, y existe una disposición de que todos los colegios que estén acogidos a programa de interculturalidad no se cerrarán, ya que esto permite preservar las tradiciones culturales. Añade que la Corporación presentó diez casos para ser estudiarlos; indicando que según el Convenio N° 169 de la OIT, corresponde respetar este colegio.

8. Solicitud de fecha 16-10-2009 de la Unión Comunal de Mujeres Rayen Liwen de la comuna de Panguipulli, quienes están solicitando Audiencia de Concejo, con el fin de tratar los siguientes temas: **Expo Mujeres 2010; Centro de Comercialización; Capacitación 2010.**

El Honorable Concejo Municipal determina recibir a la Referida Organización en la última Sesión del mes de Octubre.

INFORMES

9. Memorandum N° 243 de fecha 07-10-09 del señor Iván Mera Randt, Encargado del Depto. de Desarrollo Rural de la Municipalidad, quien envía Informe en relación al avance del Proyecto de Electrificación de la Comunidad Indígena Manuel Truy Truy del sector de Melefquén.

INFORMACIÓN:

- El referido Memorandum responde a MEMO INTERNO N° 320 de fecha 02-10-2009 del señor Alcalde dirigido al Encargado del Depto. De Desarrollo Rural.
- Se hizo entrega de referido Memo a cada uno de los señores Concejales.

10. Memorándum N° 254 de fecha 08-10-2009 de la Directora de Secplan, quien señala lo siguiente: La Junta de Vecinos R-7 del sector de Choshuenco, posee en comodato el lote 1A con una superficie de 31.107 M2, por 20 años desde el año 2004, en dicho lote la Junta de Vecinos administra un camping.

La única forma de traspaso del terreno hacia la Junta de Vecinos es que la Municipalidad llame a Licitación Pública.

Se recomienda que se conserve la figura de Comodato, ya que la Municipalidad sólo cuenta con tres terrenos en la localidad de Choshuenco (Lote 1A, Lote 1C y terreno Escuela Rinconada de Choshuenco).

INFORMACIÓN: El referido informe responde a carta de fecha 02-09-2009 de la Junta de Vecinos R-7 de Choshuenco, a través de la cual manifiestan su interés que la Municipalidad les traspase el terreno donde actualmente funciona el Camping "Paraíso Perdido".

La Concejala Burose informa que todo esta parte del terreno fue donado por el señor Avayú, y el lugar es muy lindo, y por lo mismo considera que el señor Alcalde tiene razón.

En relación a esta solicitud, el Honorable Concejo Municipal determina responder a la Junta de Vecinos, que la Municipalidad mantendrá la figura de Comodato del referido camping.

4. PRESENTACION DEL ALCALDE

TEMA : PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

INFORMACION: Los antecedentes se hicieron llegar a los señores Concejales el viernes 16 de Octubre.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS AL 15 DE OCTUBRE DE 2009

Disminución de Gastos:

1.- Cuenta 215-21-03-004-000-000, se propone disminuir por \$ 9.218.000. El gasto presupuestado para el año es de \$ 277.000.000.- se ha gastado a la fecha \$ 197.239.804, existiendo saldo suficiente para cubrir la planilla mensual de aproximadamente \$ 22.000.000 mensuales.

Aumento de Gastos:

2.- Cuenta 215-22-99-002 "Arriendo de Edificios" por \$ 9.218.000, correspondiente a:

- La incorporación del beneficio de arriendo de cada de los funcionarios Gianina Rojas, Administradora Municipal, por \$ 290.000 mensuales; Sergio Salazar, Asesor Jurídico por \$ 250.000 mensuales y Eduardo Pino, Encargado de Organizaciones Comunitarias por \$ 120.000 mensuales. Todos ellos personas de vasta experiencia a quienes se les otorgó el beneficio para hacer más atractivo su traslado a la comuna, ya que no existe otra forma de mejorar remuneraciones por cuanto los grados están pre establecidos. Se hace presente que con el arriendo del Sr. Pino se da solución además al ofrecimiento de arriendo para el Profesional don Miguel Ángel Chaparro.
- Necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en convenio con el S.I.I, suscrito con el fin de mejorar la atención a la comunidad, por un valor de \$ 303.000 mensuales a partir de agosto del presente año.
- Convenio con PDI, donde fue necesario entregar un local para el funcionamiento de dicho servicio en nuestra comuna durante el verano, enero y febrero a \$ 300.000 mensuales.
- Diferencia en reajuste por IPC y renegociaciones de contratados por \$ 493.000. se negociaron los contratos provenientes del año anterior, logrando rebajar costos en algunos y en otros pagar un mayor costo; corresponde también reajustar los arriendos por variación de IPC y esta fue mayor al presupuestado inicialmente

<u>DISMINUCIÓN DE GASTOS</u>		<u>CIFRAS EN PESOS</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PPTO. VIGENTE</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>DISMINUCION</u>	<u>PPTO. ACTUALIZADO</u>
215-21-03-004-000	Remuneraciones Regulados por el Código del Trabajo	\$ 277.000.000		\$ 9.218.000	\$ 267.782.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 277.000.000		\$ 9.218.000	\$ 267.782.000

AUMENTO DE GASTOS		CIFRAS EN PESOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. ACTUALIZADO
215-22-09-002-000	Arriendo de Edificios	\$ 27.320.000	\$ 9.218.000		\$ 36.538.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		\$ 9.218.000		

- **El señor Alcalde** solicita a la Sra. Administradora Municipal que explique con mayor detalle la Modificación Presupuestaria.
- **La Sra. Administradora Municipal** señala que esta Modificación Presupuestaria tiene relación con el aumento de gastos por concepto de arriendo.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ❖ **El Concejal Kunstmann** informa que conversó el tema con la Sra. Administradora Municipal y con el señor Chaparro. Comenta que hay que tener cuidado donde dice “Todas aquellas personas de vasta experiencia a quienes se les otorgó el beneficio para hacer más atractivo su traslado a la comuna, ya que no existe otra forma de mejorar remuneraciones por cuanto los grados están pre establecidos. Se hace presente que con el arriendo del Sr. Pino se da solución además al ofrecimiento de arriendo para el Profesional don Miguel Ángel Chaparro”. Añade que hay que tener cuidado, ya que también hay funcionarios con vasta experiencia que trabajaban desde antes en el Municipio; agregando que no le parece bien que se entreguen tantos detalles en la información. Agrega que le llama la atención los montos que se han pagado por arriendo desde Enero a Agosto, como asimismo le llama la atención las diferencias que se producen entre mes y mes.
- ❖ **La Sra. Administradora Municipal** señala que hay arriendos que vienen desde el período anterior, y que tienen fechas diferentes de pago. Agrega que los meses del verano no estaba considerado el arriendo de la PDI, es por ello que se canceló en forma diferenciada.
- ❖ **El Concejal Kunstmann** solicita que se informe por qué las cifras de arriendo son diferentes mes a mes. Además solicita informe de la Dirección de Control para estudiar la legalidad de los contratos de arriendo, ya que la Contraloría dispone que éstos deben tener vigencia durante el ejercicio presupuestario anual. Prosigue señalando que sería conveniente informar al Concejo Municipal la nómina de funcionarios que están haciendo uso de este derecho, además del monto de los descuentos que corresponde al 10% del sueldo asignado al cargo, y que debe descontarse mensualmente.
- ❖ **La Sra. Administradora Municipal** señala que los ingresos de estos descuentos se hace formalmente todos los meses; agregando que los funcionarios antiguos que están haciendo uso de este beneficio son Erwin Almonacid, María Paz Coloma, Iván Delgado, Pedro Burgos, más los funcionarios nuevos que se encuentran en la nómina de la Modificación Presupuestaria.

- ❖ **El Concejal Valdivia** pregunta cuál es el monto que se cancela a los funcionarios antiguos.
- ❖ **La Sra. Administradora Municipal** responde que no maneja la cifra exacta.
- ❖ **La Concejala Burose** informa que realizó un estudio sobre este tema, haciendo entrega de una copia de este estudio a cada uno de los señores Concejales. Destaca que el señor Alcalde tiene toda la facultad de poder otorgar los beneficios de arriendo.
- ❖ **El señor Alcalde** señala que el Alcalde puede decidir muchas cosas sin consultar; sin embargo es bueno que todos conozcan como se hacen las cosas, ya que la gente pregunta y es bueno que todos tengan una sola respuesta.
- ❖ **El Concejal Ruiz** pregunta cuál es el límite de funcionarios que se pueden beneficiar con el pago de arriendo.
- ❖ **El señor Alcalde** indica que él tenía la oportunidad de contar con funcionarios sin curriculum, siendo sus honorarios muy bajos, es por ello que se contactó a la Sra. Gianina Rojas, quien vio desmedrada su remuneración que percibía en la comuna de la Reina, y es por ello que se le cancela el arriendo en la ciudad.
- ❖ **La Sra. Administradora Municipal** responde al Concejal Ruiz indicándole que este derecho que otorga la ley, es para atraer gente que son de fuera de la comuna y sobre todo a personas de confianza que son movibles; agregando que las personas que viven en la comuna no deberían optar a este beneficio.
- ❖ **El Concejal Martínez** felicita al señor Alcalde por la entrega de la información. Añade que comparte las apreciaciones del Concejal Kunstmann, ya que no era necesario entrar en tanto detalle para explicar la propuesta de modificación presupuestaria, ya que los demás trabajadores también puede reclamar un derecho. Agrega que está en condiciones de apoyar esta modificación; sin embargo cree que en algún momento hay que ordenar el tema, para poner un tope y apegarse a la ley, ya que bajo la mirada que se expone, todos los trabajadores tienen el mismo derecho.
- ❖ **La Concejala Burose** informa que dará lectura a Minuta N°12 y que dice relación con Modificación Presupuestaria de Gastos al 15 de octubre de 2009.

“En relación al Memorándum N° 90 del 15 de octubre de 2009, del Jefe de Administración y Finanzas, por el cual propone una modificación presupuestaria por redistribución de gastos correspondiente al mes de Octubre del 2009, mediante el aumento de gastos de la cuenta 215-22-09-002 “arriendo de edificios” por \$ 9.218.000, informo lo siguiente:

1.- Conforme con el artículo N° 65, letras a) e inciso 3° de la Ley 18.695 de Municipalidades, el Alcalde requiere del Acuerdo de Concejo para aprobar el Presupuesto Municipal y sus modificaciones. Se agrega que al aprobar el Presupuesto Municipal el Concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el Alcalde, sino sólo disminuirlo y modificar su distribución, salvo de gastos establecidos por Ley o por convenios celebrados por el Municipio.

2.- La Contraloría General de la República a través de dictámenes N° 36164 de 1993, N° 13916 de 1999 y N° 3684 del 2003, ha señalado que el Alcalde tiene facultades para tomar en arriendo bienes raíces no municipales en beneficio de funcionarios municipales, siempre y cuando el gasto esté previsto en el presupuesto, que exista una vivienda destinada para tal efecto y la medida esté debidamente fundada.

3.- En nuestra opinión, además de cuidar que se cumplan con los requisitos legales señalados arriba, indicados por el organismo fiscalizador, debe ponderarse qué significará para la municipalidad la disminución del ítem destinados a pagar los gastos de los contratados por el Código del Trabajo.

- ❖ **El señor Alcalde** señala que es importante ver en qué condiciones quedará el antiguo CESFAM, con el fin de poder instalar oficinas, y para ello hay que elevar solicitud indicando que el Municipio desea administrar el referido edificio.
- ❖ **El Concejal Kunstmann** manifiesta que el anterior Concejo pretendía dejar este edificio para salas de conferencia.
- ❖ **El Concejal Martínez** sugiere que se eleve la solicitud cuanto antes y luego de ello se ve la estructuración interna.
- ❖ **El señor Alcalde** indica que se ha pensado concentrar en el lugar, un centro de diálisis.
- ❖ **El Concejal Martínez** solicita que la Dirección de Control entregue su opinión frente a este tema, y que además se incluya a los funcionarios que perciben el beneficio desde la antigua administración comunal.
- ❖ **El Concejal Valdivia** indica que entiende que existen facultades legales que permiten al Alcalde negociar con funcionarios que son de fuera de la comuna; sin embargo él presentó una solicitud en Abril de este año donde requería el listado con los costos de los arriendos de los funcionarios de confianza, y ahora - de acuerdo a esta modificación - no hay ítem para pagar arriendo; pero por otro lado esto se está cargando al ítem de la gente que está contratada por el Código del Trabajo; agregando que independiente de las facultades del Alcalde, yo pedí el informe y nunca se me entregó. Además qué sucederá con el personal del Código del Trabajo con esta disminución de recursos. Insiste en que solicitó la información en el mes de Abril y a la fecha aún no se le ha entregado.
- ❖ **El Concejal Riedemann** señala que los funcionarios nuevos, como la Sra. Gianina Rojas, pusieron orden en el tema, existiendo ahora control. Añade que resulta curioso que ahora el Concejal Martínez solicita la lista de funcionarios, cuando la Sra. Gianina fue muy categórica en decir que este beneficio es solo para funcionarios que vienen de fuera de la comuna. Luego señala que es curioso que el Concejal Martínez no sepa que la activa dirigente y militante del PPD María Paz Coloma, dirigente junto con él, no sepa de este beneficio que recibió siendo habitante y ciudadana de Panguipulli, es extraño que ahora que no está Köhler se digan estas cosas.
- ❖ **El Concejal Martínez** señala que no acepta que se le increpe de esa manera, ya que él ha sido muy respetuoso con el Concejal Riedemann, y por lo mismo solicita respeto. Agrega que él no puede conocer la vida privada de una militante de un partido político. Añade que él sólo está solicitando información para ver el tema de los recursos relacionados con el próximo presupuesto Municipal.

- ❖ **El señor Alcalde** señala que mientras él sea Alcalde una persona que nació y vive en Panguipulli por muy buen funcionario que no sea, no podrá contar con este beneficio.

Se somete a votación Modificación Presupuestaria presentada por el señor Alcalde.

ACUERDO N° 212

POR UNANIMIDAD Y CON LAS OBSERVACIONES ANTES SEÑALADAS, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTANDA POR EL SEÑOR ALCALDE, CUYO TEXTO ÍNTEGRO SE INCORPORA A LA PRESENTE ACTA.

5. PRESENTACION DEL SEÑOR NEFTALÍ SOTO NAVARRO, JEFE AREA CONAF PANGUIPULLI.

TEMA : INFORME DE AVANCE SOBRE CONVENIO DE EXTENSIÓN CONAF.

La Presentación se adjunta a la presente Acta

El señor Alcalde saluda a los funcionarios de CONAF y les da la más cordial bienvenida a la Sesión de Concejo. Luego cede la palabra a don Neftalí Soto Navarro, Jefe CONAF Panguipulli, quien señala:

- Saluda a los señores Concejales e indica que se hace acompañar por la Sra. Elke Huss, Jefa Provincial Conaf Valdivia; la Srta. Pamela Moreno, Jefa DEFOR CONAF, Sr. Rolando Pinilla, Extensionista; Sr. David Chocori, Extensionista; Srta. Leslie Puente, Apoyo DEFOR Panguipulli. Luego cede la palabra a la Sra. Elke Huss, quien indica que:
- Agradece la oportunidad de presentarse en esta Sesión de Concejo, con el fin de poder presentar el trabajo que realiza CONAF en la comuna de Panguipulli.
- Que se ha reforzado la oficina existente en Panguipulli, contando con seis funcionarios más en la zona.
- Informa que la funcionaria Pamela Moreno, realizará una presentación en Data Show.

Continúa la presentación el señor Neftalí Soto, destacando que el funcionario David Chocori lleva trabajando en el programa desde el año 1995, con vasta experiencia en el rubro, agregando que el otro profesional extensionista de la comuna de Panguipulli es don Rolando Cornejo.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Concejel Martínez** pregunta si el Plan de Manejo siempre está orientado al tema de la reforestación y mantención del manejo, o pasa por la ganadería o calidad de los suelos. Le responden que está solamente orientado a la reforestación.
- **El señor Alcalde** manifiesta que sin duda esto influye directamente en la fauna.

- **La Concejala Burose** dice que ella ha visto que se plantan muchos pinos en localidades como Neltume, Choshuenco y no ve que se planten árboles nativos en los bosques. Al respecto pregunta si hay una coordinación con CONAF para plantar árboles nativos.
- **Don Neftalí Soto** responde que siempre se quedan con la imagen de las empresas que reforestan eucaliptus, ya que estos generan un impacto visual fuerte y no se ven los árboles nativos.
- **El Concejal Kunstmann** pregunta: ¿cuándo se habla de Plan de Manejo es sinónimo de derribar árboles o también entra la reforestación?
- **Don Neftalí Soto** responde que el Plan de Manejo es una herramienta, es un estudio técnico que propone el manejo del bosque controlado.

Continúa don Neftalí Soto realizando presentación en Data Show, destacando que:

Continuación Convenio año 2010:

Asistencia técnica forestal integral

- Facilitadores proceso Gestión territorial
- Asistencia técnica en manejo de bosques; ordenación predial
- Ley de Recuperación y Fomento al Bosque Nativo (apoyo postulaciones).
- Concurso
- Fortalecer canales de comercialización de productos forestales (Encadenamientos productivos).
- Formación de asociaciones productiva Asistencia técnica, capacitación y formulación y ejecución de proyectos productivos
- Establecer alianzas con organismos públicos y privados.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El señor Alcalde** señala que dentro de la presentación se habló de la importancia del Bosque, pero no aparecía el tema del calentamiento global y la capacidad que tienen los árboles en transformar el dióxido de carbono en oxígeno, y que está muy relacionado con las “amenazas” hidroeléctricas; ya que la instalación de estas centrales provoca mucho daño; teniendo presente además, que se abrirán fajas para poder pasar los tendidos eléctricos. Luego pregunta qué injerencia tiene CONAF frente a este tipo de intervenciones.
- **La Sra. Elke Huss** responde que los grandes proyectos deben pasar por la Evaluación de Impacto Ambiental, donde participan todos los organismos involucrados. En el caso de CONAF está involucrado en todos los espacios donde se altere el bosque, incluidas las fajas del sistema eléctrico; correspondiéndole a CONAF decir si se puede o no se puede cortar. Agrega que sí se puede cortar, reponiendo la misma cantidad de árboles en otro lugar, dentro de la misma comuna, donde se exige un compromiso de cuidar el bosque, siendo las plantaciones de la misma calidad de los árboles cortados. Continúa indicando que en relación a la Evaluación de Impacto Ambiental, corresponde a CONAF solamente pronunciarse en relación a su área de acuerdo a la legislación vigente.

- **El señor Alcalde** dice que en relación a la Empresa San Pedro, aparentemente no hubo participación Municipal, pero en relación a los trabajos que realizará la empresa Endesa no se puede permitir que si se explota un recurso, sea compensado en otra comuna, y sea lo más cercano a la verdad. Continúa señalando que existen especies que están en la zona de Neltume que se llama Fita-Fita y que crece a 1200 mts. de altura, lo que implica un tema muy delicado, ya que al cambiarle el ecosistema esta ave desaparecerá.
- **El Concejal Martínez** señala que todo lo que está hecho en el país desde el punto legislativo, se hace sí o sí; agregando que efectivamente hoy día existe la “Participación Ciudadana”, pero en la realidad no es muy efectiva. Luego pregunta qué cantidad de forestación subsidiada hay en la comuna de Panguipulli y qué especie se piensa reforestar. Solicita asimismo que los extensionistas se pongan la camiseta de los campesinos, para así poder orientar a la gente lo mejor posible. Continúa indicando que hay comunidades donde las pampas están peladas, ya que por ahí ya pasó el hombre haciendo daño, y por lo mismo cree que es bueno reforestar en esta zona.
Pregunta por qué se sigue explotando el bosque nativo, ya que cada vez que va a Choshuenco en el Fundo Toledo, salen camiones con carros cargados con madera, donde se deja una cortina y al interior de ello llevan bosque nativo; se pregunta qué control tiene CONAF. Agrega que hace un tiempo había una romana para pesar los camiones, pero igual pasaban con demasiada carga; cree que es importante que alguien vea el tema de las plantas que están siendo amenazadas. Dice que la Ley si contempla la participación ciudadana, y los Concejales, como representantes de la ciudadanía, ¿se escuchará nuestra voz reclamando más arriba?. La forestación que hay es mínima al lado de la cantidad de árboles que se han explotado. Destaca que esta atónito con toda esta situación, ya que en toda la Región de los Ríos se está forestando con pino y eucaliptus.
- **La Sra. Elke Huss** responde que entiende muy bien la posición del Concejal Martínez, ya que la ciudadanía siempre piensa que los bosques son buenos siempre y cuando no se toquen. Añade que los bosques tienen todo un sistema, de nacimiento, crecimiento, muerte y se crean los “ hoyos de luz”; y cuando el hombre tala y reforesta, se hace lo mismo que hace el bosque en natural, pero de una forma más rápida. Destaca que cuando las copas de los árboles se topan, dejan de crecer; es por ello que se realiza un raleo, dejando los árboles que tiene mayor capacidad de crecer y tener mayor diámetro. Continúa indicando que no todo camión que se vea con madera es malo, y con la nueva ley de bosque nativo es posible postular y concursar para optar a los beneficios que podrá tener un propietario que quisiera hacer algún Plan de Manejo para producción maderera o no maderera, además de planes de preservación. Agrega que es por ello que se está trabajando con los extensionistas para apoyar a los pequeños propietarios para que éstos puedan participar de este concurso, obteniendo incluso algunos beneficios monetarios.
- **El señor Alcalde** señala que cuando muere un árbol comienza la vida, por la variedad de especies que salen debido a la muerte de ese árbol.
- **El Concejal Ruiz** pregunta hasta dónde pueden intervenir en los terrenos particulares, cuando pasan los tendidos eléctricos.
- **La Sra. Elke Huss** responde que se puede intervenir siempre y cuando el titular del Proyecto cuente con el beneplácito del propietario.
- **La Concejala Burose** manifiesta que el Empresario casi no tiene poder, porque la empresa puede pasar por el medio del bosque o por el medio de campo y aunque se lleve a discusión al final no sucede nada.
- **El Concejal Ruiz** señala que le preocupa lo que sucederá con los pequeños agricultores y las comunidades indígenas. Luego pregunta ¿a ellos se les subsidia?.

- **La Sra. Elke Huss** responde que eso depende de los acuerdos a los que lleguen los pequeños propietarios con la Empresa.
- **El Concejal Ruiz** considera que sería bueno que CONAF pueda intervenir para poder ayudar a las comunidades y guiarlos.
- **La Sra. Elke Huss** señala que todo depende de si la comunidad está de acuerdo o no con la intervención, pero son ellos quienes deben negociar directamente con la Empresa, no teniendo ninguna injerencia CONAF en estos temas. Continúa indicando que esta decisión depende exclusivamente del propietario, ya que ellos verán con qué plantas van a reforestar.
- **El señor Alcalde** indica que las 1.000 há que serán rozadas con esta ley que entra junto con la Galería de Prospección en Endesa, entra el cableado, y esta intervención no tiene plan de manejo, ya que se corta todo.
- **La Concejala Burose** manifiesta que en los últimos años se han cortado las mejores especies y árboles, sin plan de manejo, y es por ello que la gente ya no tiene leña. Añade que si hay un Empresario responsable se contrata un Ingeniero Forestal para que se haga el raleo y jamás se cortará un árbol que tiene cientos de años, ya que se tiene conciencia o no, pero el raleo hay que hacerlo.
- **El señor Alcalde** señala que el Plan de Manejo está para restringir la tala de bosques de aquellas personas que están todo el día elaborando un durmiente; sin embargo hay personas que tienen grandes fundos y no le preguntan a nadie para cortar; siendo muy injusto que los vecinos de predios chicos que están todo el día elaborando un durmiente para poder comprar comida, se le fiscalice tanto.
- **La Sra. Elke Huss** manifiesta que las grandes empresas tienen plan de manejo, y los árboles que son de mayor grosor, hay cortas finales, donde se sacan los árboles que tienen mejor forma dependiendo mucho del objetivo de producción. Añade que es posible cortar estos árboles y cuando se corta existe la obligación de regenerar los árboles, señalando que en los sectores donde hay escasa regeneración se pide plantación.
- **El Concejal Valdivia** indica que lo que decía el Concejal Ruiz tiene que ver con el tema de las concesiones mineras y eléctricas; sin embargo hay una complicación, ya que la gran preocupación es la reserva del Mocho Choshuenco, donde está la fundación Huilo-Huilo, que supuestamente protege el bosque; pero se han encontrado con personas que colindan con Huilo-Huilo y están talando el bosque. Luego pregunta si CONAF puede certificar que la explotación que está haciendo Huilo-Huilo se apega a la legalidad, ya que la gente que ha vivido históricamente en Choshuenco conoce su tierra y se dice que se está explotando la reserva del Mocho Choshuenco. Añade que la idea es que CONAF tenga participación en este tema, porque la protección de esta reserva es muy importante.
- **Don Nefalí Soto** responde que ahora existe la capacidad de respuesta que el año pasado no existía, ya que ahora se cuenta con más personal; se generó una denuncia respecto de la reserva, y lo que existe actualmente es un soporte digital para ver si está dentro de la reserva o dentro de una comunidad. Añade que CONAF actúa de acuerdo a las denuncias recibidas y si existe información de este tipo cualquier persona tiene la facultad de hacer la denuncia en CONAF. Agrega que se está tratando de tomar el tema de la Reserva del Mocho Choshuenco, a través de un Consejo consultivo que ya se hizo y donde se contó con la participación de la comunidad, siendo un tema que le preocupa mucho a CONAF.

- **El Concejal Riedemann** manifiesta que la ley que se está tramitando en el Congreso es un tema muy complicado, sobre todo para el mundo mapuche, por la certificación de la leña en localidades como Coñaripe y Liquiñe. Añade que hay predios donde las familias están subdivididas, pero estas comunidades no tienen título de dominio porque los terrenos se han ido entregando a los hijos; sin embargo CONAF, para realizar un Plan de Manejo exige el Título de Dominio. Al respecto pregunta qué hará CONAF en ese sentido. Añade que tiene conocimiento que CONAF está fiscalizando fuertemente en la zona interior, pero el propietario que necesita vivir de su pequeña montaña, ¿Conaf está ayudando en este tema?
- **Don Nefalí Soto** responde que el Plan de Manejo está asociado al dominio, y este dominio solamente se demuestra con Título de Dominio o Certificado de Bienes Nacionales, donde la ley los obliga a exigir estos documentos, siendo al final un problema para los pequeños propietarios, porque no se puede hacer nada al respecto. Agrega que la mitad de los propietarios generalmente no tienen sus títulos saneados, y es por ello que dentro del convenio, CONAF trabaja con los propietarios que tienen su título saneado.
- **La Sra. Elke Huss** señala que en relación a este tema se resguarda que el propietario sea el beneficiario directo. Destaca que existe un proyecto que se está trabajando en la localidad de Coñaripe, donde se han realizado talleres, y la idea es ayudar a hacer gestión a los propietarios. Continúa señalando que si hay propietarios que no tengan regularizados sus títulos, se conversará con Bienes Nacionales, para así poder aportar en gestión, para ello ha sostenido conversaciones con la Seremi de Bienes Nacionales de la Región.
- **El señor Alcalde** indica que considerando que la Región de los Ríos es pequeña, sería conveniente sugerirle al Intendente o al CORE de parte de CONAF, para que la personas cuenten con apoyo judicial para poder tramitar sus títulos de dominio.
- **El Concejal Riedemann** comenta que ha sostenido conversaciones para conseguir un terreno para ampliar la costanera de Coñaripe, pero había que asegurarse que el terreno es un humedal, que se formó a partir del terremoto del año 1960, donde se pretende poder proyectar la costanera. Añade que la Sra. Delegada Municipal ha estado conversando con el señor Soto llevando el tema muy avanzado, pero ahora se topa con el problema que hubo cambio de Obispo y a él hay que contarle todo el tema de nuevo. Destaca que hace unos años atrás tenía todo listo, pero lamentablemente no se pudo hacer. Prosigue señalando que hace referencia a este tema por el humedal, diciendo que sería interesante que cuando bajen las aguas se pudiera ralear el sector, ya que considera importante poder ampliar la mejor playa de la Región de Los Ríos. Por lo mismo propone enviar una carta al CORE - de parte de CONAF – en forma rápida para agilizar el tema. Insiste en que además hay que conversar todo este tema con el nuevo Obispo de la Diócesis de Villarrica, señalando que sería bueno que CONAF pueda apoyar en este tema.
- **El señor Alcalde** señala que sin duda es importante que CONAF envíe una carta; agregando que si el Concejal Riedemann lo invita, no tendría ningún problema para ir a conversar con el Obispo de Villarrica.
- **El Concejal Kunstmann** Indica que en relación a los tendidos eléctricos, si éstos se emplazan en las actuales líneas de alta tensión, son derechas; también se dice que hay manchas de raulíes y lingue, entre otros, en las actuales fajas, agregando la importancia de exigir donde más convenga, ya que no se puede cortar un árbol de 200 años y poner luego un árbol chico. Cree que si hay un raulí las líneas de alta tensión tendrán que hacer la curva, pues no porque una empresa quiera ganar plata, se deben echar abajo los árboles.

- **El Concejal Valdivia** señala que en el tema del tendido eléctrico, Endesa presentará una propuesta, y en ese estudio todos los servicios del Estado se pronunciarán sobre el proyecto, y aquí el Municipio decidirá cuál es el norte que quiere la comuna. Agrega que CONAF se pronunciará frente a este tema, pero al final el que zanja es la COREMA de los Ríos.
- **El Concejal Kunstmann** pregunta si se puede declarar el Raulí como intocable. **Interviene el señor Alcalde** preguntando si el Raulí tiene la misma protección que el Alerce.
- **La Sra. Elke Huss** responde que el Alerce es monumento natural y no se pueden cortar ejemplares vivos, pero el Raulí si se puede cortar.
- **El señor Alcalde** pregunta por qué no se ha hecho nada al respecto.
- **La Sra. Elke Huss** responde que cuando se hacen estudios de especies, el raulí no entra en las categorías de conservación de especies.
- **El Concejal Riedemann** señala que los dichos del Concejal Kunstmann son muy importantes, y es por ello que se pregunta ¿CONAF recorrerá la ruta cuando se construyan las líneas de tensión eléctrica?, ya que es necesario conocer la información para ver el tema de las compensaciones.
- **El señor Alcalde** señala que la Ley de Bosque Nativo es una de las leyes que va a tener más impacto en la comuna; sin embargo es una de las que menos se conoce. Sugiere que no solo sea una extensión ejecutoria con los propietarios de los pequeños predios, sino que además aprovechar de hacer difusión en los medios de comunicación con los que cuenta el Municipio, para que así la mayoría de las personas conozca los alcances de esta ley que entrará en vigencia dentro de dos semanas.
- **La Sra. Elke Huss** informa que dentro de las próximas semanas se iniciará la campaña comunicacional de Bosque Nativo; es por ello que pone a disposición de la comuna toda esta información.
- **El señor Alcalde** indica que hay una radio en Panguipulli que pone a disposición como aporte gratuito para la difusión de esta información, además de canales de televisión.
- **El Concejal Martínez** señala que comentó con el Concejal Kunstmann que dos funcionarios son muy poco, ya que se está concentrado solamente con Coñaripe y Liquiñe.
- **Don Neftalí Soto** responde que sin duda son pocos, por la gran cantidad de Planes de Manejo que se deben ejecutar en esta zona.
- **La Sra. Elke Huss** indica que lamentablemente por un tema de finanzas, no se está en condiciones de contar con un tercer extensionista, pero se verá como está proyectado el presupuesto de CONAF para el año 2010 para considerar una nueva contratación.
- **El señor Alcalde** destaca que se podría solicitar apoyo financiero para poner en marcha la nueva ley de bosque nativo como corresponde.
- **La Sra. Elke Huss** informa que el convenio que existe en Panguipulli, también existe en otras comunas, es por ello que el presupuesto se reparte para otros sectores. Añade que además existen extensionistas por territorio, que dan apoyo al bosque nativo y al manejo de las plantaciones.
- **El Concejal Martínez** propone manifestar la necesidad de un tercer extensionista, considerando que el municipio también se encuentra trabajando el Presupuesto Municipal. Añade que un tercer extensionista sin duda significaría un gran apoyo para los pequeños propietarios, teniendo presente que Panguipulli es la comuna más grande de la Región.
- **El Concejal Valdivia** señala que se sorprendió gratamente con la información relacionada con un grupo de personas que están haciendo un juicio a la Empresa Endesa por el tema de las Centrales Hidroeléctricas, quienes habrían señalado que no les parecía que el señor Petermann lleve a cabo negociaciones privadas con Endesa, por un tema de lucro, ya que ellos están luchando por la conservación de la naturaleza y la biodiversidad.

Entonces se hace un paralelo para saber quién es el señor Petermann que tiene una "Fundación", pero por el otro lado se está lucrando. Añade que por lo mismo no considera justo que se le curse una infracción a un pequeño empresario o a un campesino que tiene poco campo, cree que los partes de \$ 300.000 son muy excesivos para personas que viven de sus pequeños terrenos.

- **El señor Alcalde** sugiere someter a votación la continuidad del convenio CONAF-Municipalidad; aprovechando la oportunidad para agradecer la presentación de los funcionarios de CONAF en esta sesión de Concejo, a quienes desde ya ofrece el apoyo del municipio para mejorar aún más el trabajo que deben realizar en nuestra comuna.
- **Don Neftalí Soto** agradece el recibimiento en esta sesión de Concejo, a nombre de todos los funcionarios que hacen posible este trabajo.

Se somete a votación continuidad del convenio entre CONAF y Municipalidad de Panguipulli.

- **La Concejala Burose** Aprueba.
- **El Concejal Kunstmann** Aprueba.
- **El Concejal Ruiz** Aprueba.
- **El Concejal Martínez** Aprueba con la condición que se estudie la posibilidad de contratar un tercer extensionista para la comuna.
- **El Concejal Valdivia** Aprueba.
- **El Concejal Riedemann** Aprueba.
- **El señor Alcalde** Aprueba.

ACUERDO N° 213

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010, UN MONTO DE \$ 12.429.120, CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF).

6. PRESENTACION DEL ALCALDE

**TEMA : MODIFICACIÓN ORDENANZA REFERIDO A
EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS**

EXPONE : SEÑOR ROLANDO WERNER

INFORMACION: Se adjuntan antecedentes sobre el tema a tratar.

El señor Alcalde saluda a Don Rolando Werner, Director de Obras Municipales y le cede la palabra con el fin de referirse a este tema:

Don Rolando Werner saluda a los presentes e indica que:

- Considerando que Panguipulli es una comuna Turística, se hace necesario modificar la Ordenanza N° 005, Artículo N° 12 del año 2006, que dice relación con la extracción de áridos.
- Que existen solicitudes pendientes aprobadas por la DOH, señalando que se trata de cantidades importantes.

- Que muchas veces se extraen muchos cubos de ripio, pero se paga una cantidad muy baja por concepto de derechos Municipales.
- Destaca que el Artículo N° 12 de esta Ordenanza señala que :
 - 12) Extracción de arena y ripio y otros elementos desde Bienes Nacionales anual o fracción: 1 UTM.
 - 13) Extracción de arena, ripio y otros elementos de pozos lastreros de propiedad particular, anual o fracción: 1 UTM.
- El valor de 1 UTM es muy bajo, considerando que el impacto que se produce al medio ambiente es muy alto.
- La propuesta que se realiza el día de hoy se basa en los cobros a nivel nacional, además de la realidad de Panguipulli, es por ello que se propone la siguiente modificación:
- **Art. 12**
 - 12)
 - a.- Extracción de arena y ripio y otros elementos desde Bienes Nacionales, para proyectos particulares, por metro cúbico o fracción: 0.015 UTM.
 - b.- Extracción de arena y ripio y otros elementos desde Bienes Nacionales, para proyectos fiscales, por metro cúbico o fracción: 0,007 UTM
 - 13) Extracción de arena, ripio y otros elementos de pozos lastreros de propiedad particular, por metro cúbico o fracción: 0,007 UTM.
- Que existe una solicitud de parte de Colbún para extraer 90.000 m³, que estaría aprobado por la DOH y actualmente se encuentra en carpeta en la Dirección de Obras Municipales.
- Se le manifestó a la Empresa que no autorizará todavía, ya que la Ordenanza se encuentra en proceso de modificación.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ❖ **Interviene el Concejal Valdivia** para preguntar cuánto percibiría el Municipio por esta extracción con la tarifa actual.
- ❖ **El Director de Obras** responde que solamente lo que dicta la Ordenanza, es decir, 1 UTM.
- ❖ **La Concejala Burose** pregunta qué sucede a la larga con la extracción de áridos de los ríos. Le responden que se van debilitando los lechos de los ríos.
- ❖ **El Director de Obras** responde que la DOH aprueba proyectos con estudio de impacto ambiental y sobre todo aprueba en lugares donde se renuevan fácilmente. Agrega que el cobro es referencial en base a lo que cobran otras municipalidades, pero se propone aumentar dicho valor por ser comuna turística.
- ❖ **El señor Alcalde** señala que aparentemente no siempre es así, porque el municipio de Los Lagos está cobrando sobre \$ 300.
- ❖ **El Director de Obras** indica que estas propuestas son referenciales.
- ❖ **La Concejala Burose** manifiesta que le parece un poco bajo el costo, porque si es un problema ambiental se debería cancelar mucho más.
- ❖ **El Concejal Riedemann** señala que la DOH exige un estudio de impacto ambiental a los requirentes. Añade que además hay que ver el tema como un negocio, ya que si la comuna de Los Lagos tiene cobro de derechos más barato, la empresa comprará allá.

- ❖ **El Director de Obras** indica que comprar en la comuna de Los Lagos, al final sale un poco más caro, ya que se deben considerar la diferencia por transporte, ya que hay una mayor distancia. Luego señala que con la aprobación de la DOH ellos aprueban de acuerdo a ese plan, y la idea es que se renueve y por eso es parcializado, para que no exista un impacto mayor. Añade que como Municipio se debe estar vigilando el proyecto, para que se cumpla el plan aprobado.
- ❖ **El Concejal Martínez** considera muy importante el cambio de esta ordenanza, ya que sin duda el monto era muy bajo. Sin embargo la empresa puede sacar en pozos particulares pagando un menor valor.
- ❖ **El Director de Obras** manifiesta que la gran cantidad de extracción de las Centrales son los caminos de accesos que pueden ser sacados de pozos normales, pero el ripio lavado es de río.
- ❖ **El señor Alcalde** señala que en otras comunas el cubo de ripio es más caro que lo que se cobra en Panguipulli.
- ❖ **El Concejal Valdivia** indica que en el segundo caso de los Centrales, la Municipalidad va a cobrar alrededor de \$ 45.000.000, y sacando la cuenta a \$ 5.000 deberían pagar alrededor de \$ 200 millones de pesos. Continúa indicando que el cálculo que hizo la DOM está muy bien hecha. Añade que la semana pasada estuvieron presentes en Panguipulli personal de Sernatur para ver el tema de la ZOIT y dentro de las ordenanzas municipales se puede pensar el tema de cómo se saca el ripio en los ríos para poder controlar.
- ❖ **El Director de Obras** informa que la DOH interviene cuando el retiro de ripio es de más de 10.000 mts. cúbicos y los que son menores se ven a través de la Dirección de Obras Municipales.
- ❖ **El señor Alcalde** destaca que por lo mismo es importante salvaguardar lo manifestado por la Concejala Burose, ya que sería importante que las personas que extraen deben cuidar los cauces. Es por ello que debe establecerse un compromiso de hacerse responsable de estos trabajos, si es que el municipio lo estima conveniente.
- ❖ **El Concejal Valdivia** dice que en el tema del Plan de Ordenamiento Territorial – que se quedó en un acuerdo el otro día – ahí el que tiene que hacer la redacción es Pedro Burgos con la DOM, porque estas ordenanzas van a soportar el plan ordenamiento territorial; ya que una vez que esto se haga efectivo va a ser ley.
- ❖ **El señor Alcalde** señala que no hay que olvidar que existe una abogada especialista en el tema y una fiscal con el aporte de SERNATUR.
- ❖ **La Concejala Burose** pregunta quiénes están sacando ripio en Lago Neltume, ya que le han manifestado que les están pagando poco y además se atrasan en el pago.
- ❖ **El Director de Obras** señala que en el Lago Neltume sacan ripio dos o tres personas.
- ❖ **La Concejala Burose** pregunta si está permitido que alguien saque ripio sin consultar a nadie.
- ❖ **El Director de Obras** responde que se han dado aprobaciones para ese sector que no superan los 500 mts. cúbicos de ripio.
- ❖ **La Concejala Burose** indica que también hay diferencias entre rípios, y depende mucho de la calidad de éstos para el cobro del metro cúbico.

- ❖ **El Director de Obras** responde que eso depende de la clasificación o del tratamiento que se les da, para el cobro posterior.
- ❖ **El señor Alcalde** manifiesta que hay que dejar en claro si los bolones van a quedar afectos o no.
- ❖ **El Director de Obras** señala que se puede incluir la palabra materiales pétreos para que abarca un abanico más grande.
- ❖ **El Concejal Martínez** manifiesta que también le preocupa el tema donde dice “y otros elementos”, ya que eso involucraría todo lo demás desde la roca hasta la tierra; es por ello que está de acuerdo con el señor Alcalde para que se pueda detallar un poco más al momento de redactar el Acuerdo de Concejo.
- ❖ **El Concejal Kunstmann** consulta al Director de Obras por qué se opone a poner la palabra bolones.
- ❖ **El Director de Obras** responde que no se opone, pues cuando un camión saca bolones se produce ripio, y en esta ordenanza sólo se está apuntando a la extracción.
- ❖ **El señor Alcalde** consulta cómo se cubica, in situ, o por camión?
- ❖ **El Director de Obras** responde que siempre se verifica la extracción por el camión.
- ❖ **El Concejal Martínez** indica que conoce este tema, y por lo mismo propone que se cubique donde está el pozo.
- ❖ **El Director de Obras** señala que la cubicación que se entrega a la DOH es por la cubicación espacial del ripio, es decir, 1 mts. de profundidad por 10 mts. de ancho en una longitud de 1 km.
- ❖ **El Concejal Valdivia** cree que lo más fácil para controlar, es comprar una romana, ya que es muy difícil controlar la extracción.
- ❖ **El señor Alcalde** señala que hay que someter a votación la Modificación de la Ordenanza, pero antes que nada corresponde consensuar los valores. Agrega que en el punto a) de la Modificación considera que está bien el cobro de 0,015 UTM y en la letra b) que dice relación con los proyectos fiscales se puede cobrar el 50% de lo que se le cobra al resto.
- ❖ **El Director de Obras** manifiesta que si se sube para proyectos fiscales subiría mucho el actual derecho que se está solicitando. Propone cobrar un 0,02 UTM en la letra a) y en la letra b) se propone cobrar 0,01 UTM, y en el punto 13 para propiedades particulares el cobro sería de 0,01 UTM, quedando el metro cúbico con un valor de \$ 364.
- ❖ **El Concejal Martínez** destaca que el municipio no vende el material, sino que solamente cobra los derechos municipales de extracción.
- ❖ **El Concejal Ruiz** pregunta qué sucede con las personas que tienen pozos particulares, cómo se controla para que paguen al Municipio.
- ❖ **El Director de Obras** responde que en este caso existe la letra b), donde también corresponden que cancelen, y ese valor va a ser igual si el destino del ripio es para uso particular.
- ❖ **El Concejal Riedemann** consulta cómo queda reflejado el sector de Challupén.
- ❖ **El Director de Obras** responde que en este caso hay que ver el destino que se le dará al ripio.

- ❖ **El Concejal Valdivia** pregunta si legalmente esta clasificación se puede hacer. Le responden que sí.
- ❖ **El Concejal Martínez** dice que en el caso del túnel que va a hacer Endesa, ellos van a sacar el material y lo van a reutilizar; entonces qué derechos se van a cobrar ahí. Le responden que ninguno, porque está bajo el subsuelo.
- ❖ **El señor Alcalde** dice que según los antecedentes que maneja, esto sería un bien mineral. Solicita que el Asesor Jurídico del Municipio pueda averiguar este tema para darle una respuesta satisfactoria al Concejal Martínez.
- ❖ **El Concejal Valdivia** manifiesta que antes solamente se percibía un monto de \$ 36.000 aproximadamente, independiente de la cantidad de extracción y ahora se percibirá mucho más.
- ❖ **El Director de Obras** informa que la modificación de la Ordenanza surgió en base a la solicitud que está haciendo una Empresa por grandes cantidades de metros de cúbicos, es por ello que se presenta al Concejo Municipal.
- ❖ **El Concejal Riedemann** sugiere que se puedan calcular los costos, ya que la Empresa puede sacar ripio en la comuna de Los Lagos, pero quizás le convenga sacar más en Panguipulli.
- ❖ **El Concejal Kunstmann** manifiesta que hay considerar también el tema del tráfico vehicular, lo que provocará que se rompa el asfalto en la comuna de Panguipulli.
- ❖ **El Director de Obras** indica que para el proyecto de Colbún, a la empresa le conviene sacar ripio en la comuna de Panguipulli.
- ❖ **La Concejala Burose** señala que hay que ver el tema del cobro en UTM, ya que ésta también baja y quizás el municipio se vea perjudicado cuando los montos sean menores.
- ❖ **El señor Alcalde** dice que los valores son en UTM, porque la ordenanza se hace una sola vez y por lo mismo hay que hacerlo según lo que indica la ley.
- ❖ **El Director de Obras** informa que hay otro proyecto que está parado, y que corresponde a la constructora Harr que está trabajando en Liquiñe para el MOP.
- ❖ **El señor Alcalde** sugiere someter a votación la modificación de la Ordenanza N° 005, según la propuesta del Director de Obras.

Se somete a votación Modificación de Ordenanza N° 005 sobre Cobro de Derechos de Extracción de Ripio.

ACUERDO N° 214

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION DEL ARTÍCULO N° 12, EN SUS PUNTOS 12) Y 13) RESPECTIVAMENTE, DE LA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS N° 005 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2006; QUEDANDO COMO SIGUE:

“ARTICULO N° 12...

12)

- A) EXTRACCION DE ARENA, RIPIO, OTROS ELEMENTOS Y MATERIALES PETREOS, DESDE BIENES NACIONALES, PARA PROYECTOS PARTICULARES, POR METRO CUBICO O FRACCIÓN: 0,035 U.T.M.**
- B) EXTRACCION DE ARENA, RIPIO, OTROS ELEMENTOS Y MATERIALES PETREOS, DESDE BIENES NACIONALES, PARA PROYECTOS FISCALES: POR METRO CÚBICO O FRACCIÓN: 0,02 U.T.M.**
- 13) EXTRACCION DE ARENA, RIPIO, OTROS ELEMENTOS Y MATERIALES PETREOS, DE POZOS LASTREROS DE PROPIEDAD PARTICULAR, POR METRO CÚBICO O FRACCIÓN: 0,02”**

7. HORA DE VARIOS

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA BUROSE, quien señala:

- Hace mención que en la Sesión anterior solicitó un Informe detallado de la Deuda devengada con proveedores, la deuda histórica y la Situación Tributaria del Municipio.
- Da lectura a Ord. N° 97 de fecha 21-10-2009, el que señala lo siguiente: “Junto con saludarlo quisiera reiterar la solicitud hecha con fecha 30 de Septiembre de 2009 y que aludía a informes, que aún no han sido respondidos por el Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Panguipulli, estos:
 - 1.- Informe detallado de la Deuda Devengada con Proveedores año 2009,
 - 2.- Informe detallado de la Deuda Histórica con Proveedores.
 - 3.- Informe de la Situación Tributaria.

Por consiguiente, respecto a la información entregada en el “Resumen de Ingresos Presupuestarios Percibidos”, para los períodos comprendidos entre el 02 de Enero al 31 de Agosto 2009, quisiera consultar lo siguiente:

¿Respecto al valor contenido en el ítem “Patentes Municipales”, este se refiere al total del valor recaudado, o corresponde al porcentaje suscrito con el Comité de Amigos de Panguipulli?

¿De ser así, en qué ítems de Gasto aparece el valor que le corresponde al Comité mencionado?.

Por último, de acuerdo a la labor que me asiste, quiero reiterar mi interés por aclarar y transparentar toda la información presentada y entregada por los diferentes departamentos de la Municipalidad de Panguipulli.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- ◆ **La Administradora Municipal** responde el último punto del oficio de la Concejala Burose, señalando que dentro del Presupuesto no hay una cuenta que diga “Amigos de Panguipulli, sino que todo lo que se va gastando figura como Proyecto, como es el caso del Proyecto las Bandurrias, Electrificación de Puerto Fuy entre otros. Agrega que lo anterior funciona a través de traspasos al referido Comité, e insiste que no hay una Cuenta para ellos.

Continúa la Concejala Burose con su hora de varios, indicando que:

- Descomposición de Aumento de Gastos: Al respecto señala que hay dos pequeñas fallas, según lo señalado por don Edgardo Ramos, en el punto 215-25-01 “Impuestos”, cuyo monto es de \$ 16.000.000 y dice \$ 16.600.000; por tanto pregunta cuál es el valor real. Agrega que en otra parte dice “Tendidos Públicos” por un monto de \$ 2.510.000 y luego dice “\$ 2.851.000, por lo tanto pregunta cuál es el monto correcto. Dice que en relación lo demás está perfecto.
- Hace entrega de documento visado por un abogado, que se refiere al tema de Arriendos. Luego señala que en la Modificación Presupuestaria de fecha 15 de Octubre de 2009; en referencia a la presentación entregada, la Ley permite tal modificación, según dictámenes de Contraloría números:
Dictamen N° 36164, del año 1993.
Dictamen N° 13916, del año 1999.
Dictamen N° 3684, del año 2003.
Sin embargo habrá que considerar los efectos inmediatos que tendrán estas modificaciones; agrega que debido a ello existen variadas consultas que se deberían formular, para corroborar el resguardo de las garantías de las personas que se les cancela de esta forma; estas podrían ser:
 - ✓ A qué se debe la reducción en el monto de las remuneraciones canceladas bajo el régimen del Código del Trabajo. Afectará la realización de algunos trabajos esta modificación.
 - ✓ Se ha considerado que en los próximos meses de verano, el valor promedio entregado se puede ver modificado, debido a la contratación de mayor personal esporádico, para que por ejemplo se desempeñen como salvavidas, recolectores de basura en la playa, etc.
 - ✓ ¿Existen funcionarios municipales que gocen de este beneficio?, ¿se puede solicitar la nómina de ellos?. ¿El beneficio es sólo para los funcionarios de planta o se puede otorgar a cualquier funcionario?, de ser así ¿el Sr. Pino y el Sr. Chaparro, tienen la calidad de funcionario de Planta?.

Interviene el Concejal Kunstmann señalando que tiene la Ley en sus manos y cree que la señora Griseldis tiene razón.

Continúa la Concejala Burose con su hora de varios.

- Expone un breve informe en relación al Comité Amigos de Panguipulli, **el que se adjunta al Acta Original**. Dice que no hay información sobre los últimos Acuerdos; al respecto consulta si se han ejecutado.
La Administradora Municipal manifiesta que se está trabajando en ello.
- Hace entrega de un Análisis del Informe Final N° 24, de 2009, sobre Auditoría Financiera efectuada a la Municipalidad de Panguipulli – Realizada por la Contraloría General de la República. Al respecto manifiesta que el señor Edgardo Ramos y el Abogado han hecho un análisis sobre el particular, ya que ellos tienen unos puntos que el Concejo debiera considerar. **El referido Informe se adjunta al Acta Original**.
- Consulta a la Sra. Administradora Municipal cómo se ha resuelto el Presupuesto del año 2010, de la Corporación Municipal. Añade que le gustaría saber quién de Finanzas indicó que el monto era menos a lo que realmente se necesita (refiriéndose a la Corporación Municipal). Agrega que tiene el presentimiento que en el PADEM se han copiado algunas cosas, porque no hay muchos cambios en relación al año pasado, por lo que reitera su inquietud de saber por qué esa persona (finanzas) - que ha calculado Educación - colocó un monto tan bajo, ya que a su juicio debería ser todo lo contrario, es decir, aumentar en vez de disminuir.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **La Administradora Municipal** señala que el día 02 de Octubre se hizo entrega de una Propuesta de Presupuesto, por tanto aún está en análisis; agregando que el estudio que deberá ser consensuado con el Concejo en las respectivas reuniones de Comisiones.
- **La Concejala Burose** señala que la persona de Finanzas debería saber que el Área de Educación está sin dinero y no es explicable que haga entrega del mismo monto para el próximo año. Insiste que no se ha preocupado de analizar bien el tema.
- **El Concejal Kunstmann** dice a la Concejala Burose si la pregunta es que el señor de Finanzas no se ha preocupado bien de los gastos de la Corporación.
- **La Concejala Burose** señala que ese no es el punto, sino que no se ha preocupado del análisis, es decir, el señor ha copiado prácticamente lo mismo del año pasado. Agrega que hace unos tres meses atrás se le hizo llegar una propuesta de quinientos ochenta y siete millones de pesos aproximadamente y no trescientos millones como lo ha señalado el señor de Finanzas. Lo anterior radica en que el año 2008 se hizo un mal cálculo lo que al día de hoy se traduce en un déficit.
- **El Concejal Valdivia** indica que la propuesta de Presupuesto que le hicieron llegar para el próximo año, es que hay \$ 567.000.000 de subvención para la Corporación Municipal, y lo que percibió es que están solicitando un aumento cercano a los \$ 295.000.000, monto que calzaría con el déficit presupuestario que tiene la Corporación Municipal, área Educación este año. Por tanto, lo que quiere decir la Concejala Burose es quién hizo el cálculo de la proyección. Agrega que efectivamente el próximo año se percibirán ingresos de \$ 4.100.000.000, de acuerdo a la redacción del Presupuesto Municipal, pero por otro lado, como también habrá mayor disponibilidad financiera, la Corporación también está haciendo uso de esa información y por lo tanto dice “también puedo pedir más”. Agrega que el tema está en que si se va a decidir el término de algunos contratos o finalizar algunos contratos, por lo tanto los gastos de la Corporación deberían disminuir; ahora si el objetivo de la Corporación es que el Municipio le salve el déficit, es otro tema.
- **La Concejala Burose** manifiesta que es un tema que se ha conversado y piensa que esto hay que analizarlo; añadiendo que el punto no es que se vaya una cantidad de profesores. Dice que ahí llega al segundo punto, es decir, nosotros queremos hacer el cálculo económico relacionado con los colegios, pero para esto se necesita saber qué es lo que se está decidiendo; cerrar algunos colegios o dejar todo tal cual como está, y se pierde nuevamente un año. Agrega que no es un tema de plata, sino que esto pasa en mejorar la calidad de la educación, especialmente la educación rural. Insiste que por ello es necesario hacer un análisis, donde se explica el tema de la educación rural en torno a los cierres de los colegios, ya que a su juicio respecto de este tema hay que tener una decisión, de lo contrario nadie podrá hacer ningún análisis y como se dijo, la última vez, que esto no signifique sacar profesores, porque igual son necesarios.
- **El Concejal Kunstmann** dice que lo señalado por la Concejala Burose, es bueno que ocurra, porque la necesidad está. Sin embargo consulta ¿por qué tiene que manifestarse la DAF con anticipación, respecto a la inquietud que debería tener la Corporación con su Directorio y toda su gente?. Si están tan preocupados por el déficit que se pueda generar, por lo menos hace tres meses debieron haber presentando su propuesta de financiamiento. Luego pide que se ordene este tema y a la vez hacerse cargo de una problemática que no es nuestra.

- **El señor Alcalde** indica que una de las funciones administrativas de la autoridad, Concejo y Administrativos es atender en gran medida las necesidades del Depto. de Educación; si después de todos estos análisis se concluye que hay que apoyar un poco más, hay que hacerlo. Continúa señalando que en relación a los 10 Colegios que se estaban sometidos a consideración para un eventual cierre, es necesario tener presente que hay medidas que no se deben imponer, ya que primero hay que analizar todas las variantes. Agrega que en esos términos existirían ocho colegios que estarían cerrando; sin embargo el Colegio de Punahue no se cerraría porque está inserto en el Programa de Interculturalidad. Agrega que está de acuerdo en que primero se analice el tema con el Directorio de la Corporación y luego tratar el tema en el Concejo Municipal.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL KUNSTMANN, quien señala que:

- 1.- En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 87° de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita lo siguiente:
 - a) El Informe de Gastos correspondientes al mes de Septiembre del 2009, que hasta la fecha no se encuentra en la página web de la Municipalidad.
 - b) El Informe Trimestral, del período Julio a Septiembre, sobre el Estado de Avance del ejercicio programático presupuestario y financiero de la Municipalidad, que tiene que incluir el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de la Corporación Municipal, el estado de cumplimiento de los aportes al Fondo Común Municipal y el cumplimiento de los pagos por concepto de perfeccionamiento docente de los profesores.
 - c) El Informe Trimestral, del período Julio a Septiembre, sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados de la Municipalidad y de la Corporación Municipal. El Informe de los pasivos acumulados de la Corporación Municipal, es relevante para aprobar el Presupuesto de Educación, incluido el PADEM, y las subvenciones tanto a salud como educación.

2.- Solicita un Informe en derecho de la Dirección de Asesoría Jurídica respecto si los Concejales nos encontramos impedidos legalmente para presentar propuestas en las Sesiones para que sean aprobadas o rechazadas por el Concejo Municipal, atendido lo manifestado por el señor Alcalde en la reunión ordinaria del 7 de Octubre, que figuran en las páginas 32 “cuando existan ideas en que se necesita acuerdo, las conversamos primero y yo las pongo en la mesa”, 33 respuesta al Concejal señor Martínez: “ el señor Alcalde responde que los acuerdos los propone el Alcalde”, 35 respuesta a la Concejala señora Burose “el señor Alcalde indica que no hay que olvidar que los acuerdos los propone el Alcalde”. **Interviene el señor Alcalde** manifestando que tanto ésta como otras consideraciones fueron consultadas a la Contraloría por escrito y se está a la espera de respuesta.

3.- Reitera solicitud propuesta que realizó en la reunión anterior, para que se actualice el Presupuesto Municipal, con las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal, ya que la comunidad sólo tiene acceso al Presupuesto inicial, que aparece en la página Web. Su propuesta tiene un respaldo legal en el Artículo 79°, letras c) y d) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el artículo 61° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4. En base a las disposiciones legales antes mencionadas, solicita se informe al Concejo Municipal en qué estado de trámite se encuentra la contratación de la Auditoría Externa, para evaluar la Ejecución Presupuestaria y el estado financiero de la Municipalidad del período 2004-2008, considerando que existen los Acuerdos N° 011, del 30 de Diciembre del 2008, y N° 134, del 30 de Junio del 2009, que no se han cumplido. Además, se recibió el Informe n° 24 de la Contraloría Regional de Los Ríos y existen recursos financieros para ejecutar la auditoría.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RUIZ, quien señala que:

- Consulta si hay información en relación a recursos que vienen para el mejoramiento y mantenimiento de Colegios.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El señor Alcalde** señala que sí; agregando que hubo a nivel de Ministerio de Educación un aporte para el mejoramiento de Escuelas, a través de proyectos y por ellos los profesionales han estado trabajando intensamente.
- **El Concejal Ruiz** consulta si existe la posibilidad de buscar gente de la misma comunidad, con el fin de ejecutar los trabajos.
- **El señor Alcalde** responde que sí.
- **La Concejala Burose** dice que tiene entendido que cada colegio recibía una cierta suma para mejoramiento; sin embargo aquellos recursos nunca se entregaron a los colegios y por ello están muy molestos con la situación, por lo que sugiere que se verifique el tema.
- **El Concejal Kunstmann** manifiesta que con esos recursos se contrató al señor Calsow, quien recorría los colegios viendo las fallas (como maestro itinerante), y por lo mismo le gusta la idea que los padres de los alumnos se encarguen de los trabajos.
- **El Concejal Valdivia** solicita que se consulte qué está pasando con las platas provenientes del Proyecto de Integración Escolar (PIE), ya que son recursos bajan del MINEDUC y nunca se ha hecho un seguimiento; teniendo presente que son recursos destinados a mejorar la calidad de la educación para los niños más pobres.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARTÍNEZ, quien señala que:

- En la localidad de Puerto Fuy, manzana uno, donde existe un espacio y donde los vecinos están muy preocupados, ya que se estaría gestionando una solicitud ante Bienes Nacionales para ceder el terreno a una institución particular, en consecuencia que en el referido terreno, los vecinos quieren implementar una plaza de juegos para la recreación de los niños y familias de esta manzana. Al respecto solicita que la Municipalidad analice el punto, como solicitar a Bienes Nacionales el referido espacio y luego la Municipalidad implemente un área de entretención en el sector, que vaya en beneficio de los residentes de la manzana uno. **Interviene el señor Alcalde** respondiendo que el tema debe estudiarse con Secplan, ya que hay varias ideas al respecto para este espacio.
- Se refiere a la reconstitución del APR del sector de Pto. Fuy, manifestando su satisfacción, ya que por fin se dio curso a una inversión, tanto del Municipio como del Gobierno, respecto al agua clorada que va en directo beneficio de la gente. Agrega que se están haciendo nuevos estudios con el fin de ver cuánto es lo que falta para las futuras conexiones.

Agrega que existe un problema en relación al Lote B, que está a modo de una escuadra y en esa esquina instaló a un señor indigente en la administración pasada, donde no hay nada más que una mediagua; por lo que aquél espacio está siendo insalubre, ya que no cuenta con los servicios básicos de higiene, existiendo aledaño a éste, una familia con niños, quienes observan la falta de higiene y el mal vivir del vecino. Lo anterior está ubicado en el Lote 10 ocupando parte del Lote B y donde se forma la escuadra. Por lo anterior pregunta dónde se construirá la oficina del APR para que la gente cancele su agua. Plantea que se haga un estudio, de acuerdo al plano que hay, ya que en su oportunidad el señor Eliseo Pino hizo un trabajo de subdivisión, quedando el problema en el referido terreno. Solicita a la señora Administradora Municipal que se vea este tema con urgencia, ya que es posible que el Comité del APR consiga la construcción de la Oficina, pero no tienen donde instalarla.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL VALDIVIA, quien señala que:

- ❖ Se alegra mucho cuando se tratan temas sociales, señalando que son su debilidad. Manifiesta que tiene que agradecer, ya que en el tema de gestión municipal, la Dideco y sobre todo con su Depto. Social, han visto numerosos casos. Señala que presentó el caso de la señora Vera de 73 años que vive prácticamente aislada y en condiciones insostenibles para cualquier persona.
Se hicieron todas las gestiones en conjunto con don Bernardo Toledo y la autorización de la señora Gianina para conectar agua potable hacia su vivienda, con recursos que asisten del FONDEVE y se está solicitando la compra de una media agua. Dice que tiene entendido además que la Municipalidad fue hacerle limpieza a la casa; por lo que el Municipio cumplió la labor de mejorar la calidad de vida de una habitante de la comuna, y en tal sentido hace llegar sus felicitaciones a quienes corresponda por la gestión realizada.
- ❖ Tiene una solicitud por un camino vecinal en el sector Los Tayos Bajos que se ubica frente a la Familia Pichiguén Herrera, donde existe un forado de alrededor de 15 mts, impidiendo el paso de los vehículos y la gente que circula tiene que pasar con mucho cuidado, ya que se está desmoronando el camino, siendo un tema de conectividad importante para la zona.
- ❖ En otro de sus puntos varios, procede a dar lectura a una carta firmada por el señor **Víctor Ortiz Manríquez y la señora María Elena Martínez Barra**, la **que se adjunta a la presente Acta.**

Continúa el Concejal Valdivia indicando que tiene copia de las cartas, primero de la solicitud que hace el Alcalde en el año 2001; copia de Bienes Nacionales, a través de la cual toma el parecer al Municipio de la Administración anterior; una tercera copia del alcalde de la comuna en el año 2003, la que señala que no hay ningún problema para entregar los terrenos a esta familia y posteriormente Bienes Nacionales le dice a la Administración Comunal de ese entonces que se hace necesario efectuar una modificación del Contrato de Transferencia gratuita celebrado en su oportunidad entre el Fisco y el Municipio para permitir que vuelva al dominio del Fisco el referido terreno; con el fin que este Ministerio quede en condiciones de aplicar el mecanismo legal que corresponde a favor del ocupante. Recuerda que se sancionó en Marzo o Abril el tema, siendo importante haberlo presentado y entiende que el Alcalde no puede manejar toda la información menos el Concejo. Señala que en esta sesión se encuentra don Bruno, hijo de los firmantes de la carta. Agrega que en su calidad presenta esta situación en el Concejo con el fin de estudiar el tema, ya que es un problema de dos adultos mayores, que han hecho todos los esfuerzos por vivir en aquel terreno.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El señor Alcalde** manifiesta que ahí faltan antecedentes, porque cuando llegaron como autoridad, había un juicio pendiente y el Asesor Jurídico se encargó de este juicio, existiendo un fallo. Agrega que independientemente de los sentimientos que se tengan, el Alcalde está mandatado para proteger todo aquello que sea un bien público, y si ese patrimonio - por alguna negligencia o un error del Alcalde - no fuera bien resguardado, caería todo el peso de la Ley sobre el Alcalde. De acuerdo a lo anterior dice que es importante tener la opinión del Asesor Jurídico de la Municipalidad. Agrega que es necesario considerar que existe un proyecto de ampliación en el sector de Llonquén, con un aporte aproximadamente de ciento treinta y tres millones para el Colegio.
- **El Concejal Ruiz** señala que si está la voluntad del señor Alcalde y el Concejo, la idea es dar una solución al problema.
- **El Concejal Riedemann** manifiesta que si bien es cierto el Abogado puede entregar la información legal respecto de este tema; la situación es un hecho consumado y hay que señalar que la familia confió en el Alcalde y Concejo anterior, quienes no cumplieron su ofrecimiento por tanto la Administración actual y el Concejo actual están sobre hechos consumados y donde ahora le entregan esta responsabilidad.

Con la anuencia del Honorable Concejo Municipal se incorpora a la Sesión el Asesor Jurídico, don Sergio Salazar Vargas, quien señala que:

- El terreno en cuestión es un retazo bastante pequeño, en comparación con la superficie completa, donde se encuentra la Escuela y la Posta de Llonquén. **Interviene el señor Alcalde** consultando ¿quién inició el Juicio en contra de la familia y en qué fecha?.
- El Asesor Jurídico** responde que:
 - El juicio se inició el año 2008, juicio que fuera heredado de la Administración anterior.
 - Personalmente se presentó al Tribunal para tomar conocimiento sobre los juicios estaban pendientes, pero aclara que nunca recibió un traspaso, y por tanto no cuenta con la información respecto de los motivos del inicio de éste y otros juicios.
 - Cuando tomó el juicio estaba terminado, con sentencia definitiva y lo único que le competía a la actual administración, era ejecutar la sentencia y por lo mismo se dejó pasar un tiempo antes de ejecutar.
 - Sin embargo se acercaba la fecha de término, y fue ahí cuando él presentó el tema al Concejo con el fin de buscar una salida amistosa, ya que se estaba ad portas de que el Juicio fuera declarado “Abandono de Procedimiento” y si hubiera pasado eso el único responsable sería el Asesor Jurídico de la Municipalidad.
 - Trató de buscar una solución con el Abogado de la familia, don Alfonso Collao y él aceptó la propuesta de dar un plazo (2 años aproximadamente), para que la familia hiciera abandono del terreno.
 - Cuando llegó el día de la firma del documento - a dos días de ser declarado el juicio “abandono de procedimiento” - la familia se negó a firmar el documento.
 - Se gestionó una reunión con el señor Alcalde, no teniendo la autoridad una respuesta positiva por parte de la familia, lo que llevó a gestionar una suspensión del procedimiento, plazo que venció la semana pasada.
 - Al día siguiente procedió a solicitar una notificación y es eso lo que motivó la situación que se está discutiendo en este momento, ya que el Receptor Judicial debió haber estado el día de ayer notificando la resolución, por tanto jurídicamente no hay opciones, ya que existe una sentencia que se debe cumplir.

- **El Concejal Valdivia** consulta ¿al existir un contrato entre la Municipalidad y Bienes Nacionales por un comodato gratuito de propiedad, se puede modificar el referido contrato después del Juicio?
- **El Asesor Jurídico** responde que es muy difícil, ya que el juicio reconoce que el dominio pertenece a la Municipalidad.
- **La Concejal Burose** manifiesta que el señor Alcalde entregó una buena solución al problema y es buscar otro lugar donde la familia pueda vivir.
- **El señor Alcalde** informa que en el sector de Culán, que es de propiedad Municipal, tal vez se podría ubicar a la familia, mientras se les pueda dar una solución definitiva al problema.
- **El Concejal Valdivia** pide que mientras se busca una solución al problema, a esta familia no se le amedrente con notificaciones.
- **El señor Alcalde** señala que no el Alcalde no está por sobre el Poder Judicial. Luego consulta al Asesor Jurídico si se puede mantener a la familia por un tiempo.
- **El Asesor Jurídico** responde que podría ser, ya que lo que se ha hecho es mover el juicio con el fin que éste no sea declarado “Abandonado”; agregando que la última Notificación en ningún caso fue con el ánimo de amedrentar, sino más bien evitar la figura de abandono. En resumen se puede esperar seis meses y si no hay solución, sólo queda el lanzamiento con fuerza pública.
- **El señor Alcalde** solicita autorización para que el hijo de familia afectada se dirija al Concejo.
- **El señor Bruno Ortíz** manifiesta que independiente del resultado del juicio, su familia vive hace muchos años en el sector, mucho antes que el Colegio llegara, por tanto con qué conciencia toma el tema. Agrega que es el lugar donde él y sus hermanos nacieron, ya que en aquel tiempo era muy difícil llegar al Hospital de Panguipulli.
- **El señor Alcalde** manifiesta que lamentablemente la vida no siempre es justa y en este caso la legalidad traspasa los sentimientos, tantos del señor Ortiz, como la del Concejal y de la propia autoridad. Por lo tanto lo que hay que buscar, es una solución y por el momento hasta el mes de Marzo pueden estar tranquilos, mientras se busca en conjunto una alternativa que les permita estar en tranquilidad; sentimiento que no tuvieron anteriormente.
- **El Concejal Kunstmann** consulta al Asesor Jurídico si todo el juicio que se hizo es para definitivamente acreditar que la referida propiedad era de la Municipalidad. Le señalan que sí. **Interviene el señor Alcalde** indicando que la familia tuvo una mala defensa. **Continúa el Concejal Kunstmann** consultando cuánto es lo que pertenece a la Municipalidad.
- **El Asesor Jurídico** responde que el retazo de terreno es de 2.700 mts.2, y el terreno completo son 7 Há.
- **El Concejal Kunstmann** pregunta, ¿no se podría hacer una franja para completar 1,2 Há hacia atrás?
- **El señor Alcalde** responde que el punto es cómo se puede entregar una solución, teniendo en cuenta el fallo judicial.
- **La Concejala Burose** señala que se podría encontrar una solución mientras que la Municipalidad no agrande la Posta o el Colegio; es decir se podría responder a la familia que vivan en el terreno, mientras tanto.
- **El Asesor Jurídico** indica que se le propuso a la familia una figura de “Uso y habitación del terreno” hasta el año 2011 aproximadamente. Y se les planteó lo mismo que señala la Concejal Burose, pero la familia no aceptó.

- **El señor Alcalde** manifiesta que la alternativa que se ha estado discutiendo es una posibilidad, pero al mismo tiempo quiere tratar de encontrar otra posibilidad que le quite la incertidumbre a la familia, ya que hay un plazo para vivir en ese terreno, pero se trata de una situación incierta, que naturalmente causa intranquilidad a la familia.
- **El Concejal Martínez** señala que lo que se hizo en el Concejo pasado, cuando se abordó el tema, es pensar en lo que se ha discutido en esta Sesión; y tanto el Alcalde como el Concejo anterior sabían que estaban impedidos legalmente de actuar en otro marco que no sea dentro de la legalidad, y aunque se siga estirando el tema para más adelante, igual la familia estará con incertidumbre, ya que en algún momento deben abandonar el terreno. Aclara que no se trata de una falta de voluntad del Concejo y del Alcalde, sino que existe un impedimento legal. Agrega que apoya lo manifestado por el señor Alcalde, en el sentido de buscar una solución definitiva para entregarle tranquilidad a la familia.
- **El señor Alcalde** manifiesta que existen tres posibilidades:
 - 1.- Hacer entrega del terreno por medio de un contrato de uso hasta el año 2011.
 - 2.- Hacer entrega del “uso” del terreno por 50 años.
 - 3.- Buscar una solución en otro lugar.
- **El Concejal Riedemann** opina que hay que entregar tranquilidad a la familia.
- **El señor Alcalde** manifiesta que firmando el Contrato el día de hoy, por lo menos la familia tendrá dos años de tranquilidad.
- **El señor Bruno Ortíz** dice no está de acuerdo con la firma del Contrato, ya que tiene sus cláusulas, por tanto no es seguro.
- **El señor Alcalde** propone que se extienda el procedimiento por seis meses, mientras este Alcalde y Concejales busquen una solución al 31 de Marzo de 2010, dentro de lo que la Ley permite. La familia debe entender que una vez que se agoten todas las instancias y si no se trata del mismo terreno, se debe aceptar otra ubicación que pueda ofrecer la Autoridad y que les de tranquilidad y seguridad. Añade que el Municipio está mandatado para que cada uno de los ciudadanos viva tranquilo.
- **El Concejal Valdivia** señala que si el señor Alcalde toma una decisión, él puede dar fe de que se va a cumplir. Ratifica lo dicho por el señor Alcalde en el sentido que se señala que a Marzo de 2010 se tendrá una solución para la referida familia, en conjunto con este Cuerpo Colegiado. Agrega que si no fuera así, él será el primero en manifestar su descontento, por el hecho que la situación que más le complica es el tema social. Agrega que la familia tuvo mucho tiempo para sanear el terreno, a eso se suma que el actual Gobierno Comunal heredó un tema de la administración anterior e insiste que si el señor Alcalde.
- **El Asesor Jurídico** señala al señor Ortiz que mientras la familia no renuncie al patrocinio del Abogado Collao este Asesor Jurídico tendrá que seguir relacionándose con él, por tanto solicita a la familia que defina el tema, ya que la de lo contrario la única forma de contacto es través del abogado de la familia.

INTERVIENE EL CONCEJAL RIEDEMANN, quien señala que:

- ❖ Llegó una invitación del señor Intendente, Director Regional de Turismo y el señor Enrique Labraña para participar en el Primer Workshop Turístico Patagonia Binacional Chile-Argentina, donde se consideró al señor Alcalde como invitado, y no como dueño de Casa.

Continúa señalando que dirigió una carta al señor Edison Pinilla que es el Encargado del Programa Chile Emprende en la Comuna, siendo el tenor de esta lo siguiente:

“Hola Edición:

He quedado confundido con la invitación que realizan tanto el Gobierno Regional, Sernatur y Chilemprende al **PRIMER WORKSHOP TURISTICO PATAGONIA BINACIONAL CHILE ARGENTINA**, ya que como su nombre lo indica, es a todo evento una actividad turística. Sin embargo al ver los destinatarios más parece un mitin político que otra cosa. Pero mi sorpresa no termina ahí ya que mi confusión inicial y a medida que fui leyendo la invitación, se transformó en molestia, producto del tremendo agravio que le hacen quienes realizan la invitación, a la primera autoridad comunal de la Comuna de Panguipulli, el alcalde don René Aravena Riffo, quién figura como invitado y no como anfitrión de tan magno evento, cosa que por supuesto no hubiera ocurrido jamás en las anteriores administraciones municipales y en particular en la administración del alcalde Alejandro Kohler quién siempre fue protagonista - como corresponde a la primera autoridad comunal - de cuanto evento de relevancia de cualquier naturaleza que se desarrolló en nuestro territorio comunal, esto porque se respetaba su autoridad, cosa que lamentablemente no ocurre ahora.

Por otro lado, esta espurea discriminación aumenta mi molestia al solo recordar, cuanto esfuerzo y dinero ha canalizado nuestra municipalidad para llevar adelante, cooperando codo a codo con las demás instancias públicas como Sercotec, Sernatur, el Fosis, etc, en un esfuerzo conjunto en pos de la calidad turística y las potencialidades de los emprendedores de nuestra comuna para que hoy día, merezca solo la denominación de “invitada” a un evento que le pertenece en propiedad.

Y tú sabes que estos comentarios los puedo hacer con el respaldo y la propiedad de haberme sentido un artífice – junto a destacados y esforzados empresarios y dirigentes dispersos en nuestra comuna – en la década de los '90, cuando en mi calidad de Concejal, empresario turístico y dirigente de una de las más prestigiosas instituciones de turismo de nuestra comuna como lo fue y lo es la cámara de Comercio y Turismo de Coñaripe A.G, fuimos la base de lo que es hoy el llamado “Destino Siete Lagos”.

Gracias a que nosotros y las autoridades municipales de la época que creímos en nuestras potencialidades y le abrimos los espacios a las instituciones públicas que nos apoyaron en esta alianza público-privada y que terminó en lo que es hoy, el Consejo Público Privado Emprende Siete Lagos que tu gerencias, ya no desde el lado de los empresarios producto de tu contratación por parte de Sercotec para dirigir Chile Emprende en nuestra comuna, cosa que desde mi punto de vista personal no fue saludable para los empresarios porque de un plumazo te pusieron del lado del sector público y es por ello que me he dirigido a ti y no a Enrique Labraña para manifestarte mi molestia por la utilización política de este evento que se desarrollará en Huilo-Huilo y por la denigrante falta de respeto a la primera autoridad comunal al no haberla considerado como protagonista del evento y que sólo fue considerado como invitado.

Ante esta situación de menoscabo hacia la persona del alcalde de la comuna de Panguipulli, solicitaré formalmente en mi calidad de Presidente de la Comisión de Turismo e Infraestructura vial del Concejo Municipal, que te hagan llegar una invitación en tu calidad de Gerente del Programa Chile Emprende Panguipulli, para que nos aclares esta situación y de por qué nadie representó genuinamente los intereses de la autoridad comunal y del Concejo Municipal en la programación de este evento”.

Continúa el Concejal Riedemann indicando que solicita aprobación del Concejo Municipal para que se presente ante este Cuerpo Colegiado el señor Edison Pinilla.

- ❖ Expone el caso de la Delegada Municipal de Coñaripe, que es una persona de confianza del señor Alcalde, quien manifiesta que fue llamada por la Administradora Municipal a raíz de que la señora Delegada estaba haciendo proselitismo político en Coñaripe. El tema fue que la Delegada estaba averiguando si era verídico que el Candidato Fuenzalida estaba en el sector y que necesitaba ocupar algunas dependencias en Coñaripe. Agrega que por falta de información se armó un cuento que no tenía nada de cierto y que se lo hicieron llegar a la Administradora Municipal. Quiere dejar en claro que la mejor Delegada que existe, es la señora Judith en Coñaripe.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ✓ **El Concejal Martínez** señala que sería bueno tener cuidado con el tema, ya que el señor Fuenzalida ha hecho uso de la Sede Social en Villa Palguín y lo mismo hizo en población Padre Hurtado.
- ✓ **El Concejal Ruiz** manifiesta que en todas las Sedes Sociales se ha hecho, se aceptan a todos los candidatos, ya que la única oportunidad cuando los dirigentes pueden pedir ayuda, es en tiempo de campaña.
- ✓ **El Concejal Riedemann** indica que justamente la delegada Municipal de Coñaripe, por hacer bien las cosas fue acusada.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE, quien señala que:

- Sería conveniente oficiar al Ministerio de Obras Públicas recordando que en la curva de Payahuinte, entre la entrada de la propiedad de la señora Griseldis y el sector Toledo hay un lugar que, durante el invierno cuando caen heladas ésta no se deshíela y se está desarrollando una curva bastante pronunciada, esto con el fin de evitar futuros eventos catastróficos, tanto para los residentes como para los que circulan por aquel sector. Como fue lo que sucedió en el sector de Lilcoco, en la comuna de Lanco.
- Recordar a Vialidad que cuando se autorice mejoramiento de camino sean proporcionales para la resistencia de los puentes. Agrega que hubo una negligencia de un administrativo que es quien debe velar por la ejecución del trabajo, situación que fue omitida.
- El señor Alfonso Niemann ha hecho una importante colaboración con la Municipalidad, por lo que solicita se presente en una Sesión de Concejo, con la finalidad de poder exponer todo lo que se ha logrado gracias a su gestión.
- Agradece al Concejal Kunstmann la donación de 1.000 pulgadas de madera de álamos, las que irán en directo beneficio de las personas más necesitadas y la construcción de futuras media aguas.
- Informa que el próximo martes 27 de Octubre se realizará Sesión Extraordinaria, donde será recibido CONAMA, existiendo temas muy importantes que tratar.
- ◆ **El Concejal Valdivia** consulta cuándo se estudiará el tema del Presupuesto, ya que hay plazos breves para ello.
- ◆ **La Administradora Municipal** señala que se conformarán las Comisiones con el fin de trabajar el tema Presupuesto año 2010.

Se da por terminada la Sesión de Concejo siendo las 16.20 horas.

PARTICIPARON EN LA SESIÓN:

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
01.	Sra. Gianina Rojas	Administradora Municipal
02.	Sr. Rolando Cornejo Pinilla	Extensionista
03.	Sra. Elke Huss Catalán	Jefa Provincial CONAF
04.	Sr. David Chocori H.	CONAF
05.	Sr. Neftalí Soto	Jefe de Área CONAF
06.	Sra. Leslie Puente Silva	Apoyo DEFOR Panguipulli
07.	Sra. Pamela Moreno	Jefa DEFOR
08.	Sr. Rolando Werner	Director de Obras Municipales
09.	Sr. Sergio Salazar	Asesor Jurídico
10.	Sr. Bruno Ortiz	Vecino

**RENE ARAVENA RIFFO
ALCALDE**

**GRISELDIS BUROSE GOERCHS
CONCEJALA**

**RICARDO KUNSTMANN HOTT
CONCEJAL**

**DAVID RUIZ JARA
CONCEJAL**

**JERMÁN MARTÍNEZ PEÑA
CONCEJAL**

**RODRIGO VALDIVIA ORIAS
CONCEJAL**

**OSVALDO RIEDEMANN VÁSQUEZ
CONCEJAL**

**JUAN ANGEL EUGENÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO- DE FE**